

Jueves, 31 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

#### EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2023.

El Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2023. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de los interesados/as que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art.169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará , definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Conquista de la Sierra, 25 de agosto de 2023

José Campos Rol

ALCALDE- PRESIDENTE

